



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS
DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 25 FEB 2022
DECRETO: N° P 0900



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Yordana Soto Armijo	02horas 18:00hrs. A 20:00hrs.	11/02/2022
Francisco Concha Aravena	12horas 08:00hrs. A 20:00hrs.	19/02/2022
	12horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	21/02/2022
Michelle Moreira Alvarez	02horas 14:00hrs. A 16:00hrs.	24/02/2022

ANOCHESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JYM/PRM/SDU.O.Jas.
DISTRIBUCIÓN:
➤ Secretaría Municipal
➤ Archivo Despacho



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 FEB 2022
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: 01 MAR 2022